

Alimentos para animales

1. Clasificación arancelaria

De acuerdo con el Sistema Arancelario de Designación y Codificación de Mercancías Centroamericano (SAC), los productos de este sector se clasifican en el capítulo 23 (Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales), tanto en lo que respecta a las materias primas como al producto terminado, según se detalla a continuación:

Cuadro 1.1
Subpartidas arancelarias en las que clasifican los productos del sector de
Alimentos para animales.

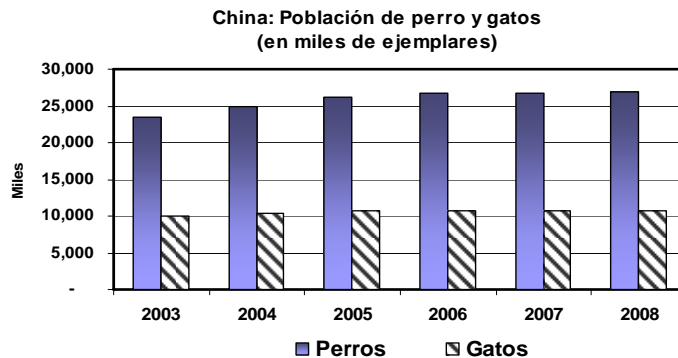
SAC (6D)	Descripción
230110	Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos; chicharrones
230120	Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos
230210	Salvados, moyuelos y residuos de maíz
230230	Salvados, moyuelos y residuos de trigo
230240	Salvados, moyuelos y residuos de los demás cereales
230250	Salvados, moyuelos y residuos de leguminosas
230310	Residuos de la industria del almidón y residuos similares
230320	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera
230330	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería
230400	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en pellets
230500	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en pellets
230610	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite algodón
230620	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite lino (de linaza)
230630	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite girasol
230641	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de semillas de nabo o de colza con bajo contenido de ácido eúrico
230649	Las demás tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de semillas de nabo o de colza
230650	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite coco o de copra
230660	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite nuez o de almendra de palma
230690	Las demás tortas y demás residuos sólidos de la extracción de aceite
230700	Lías o heces de vino; tártaro bruto
230800	Bellotas y castañas de Indias
230910	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor
230990	Las demás preparaciones de las utilizadas para la alimentación de animales

2. Generalidades del mercado de alimentos para animales en China

2.1 Producción

En el 2007, en China se registraron cerca de 11 billones de mascotas. La gran mayoría de estos animales, sin embargo, son pájaros, peces y reptiles. De acuerdo con los reportes elaborados por Euromonitor, al 2008, existían un total de 26,9 millones de perros y 10,7 millones de gatos registrados como mascotas, como se aprecia en el Gráfico 2.1. No obstante, es de esperar que estos números sean más elevados debido a que no todos los dueños de mascotas tienden a registrarlas¹.

Gráfico 2.1



Fuente: Euromonitor.

Desde que el gobierno chino redujo los controles para la cría de gatos y perros en China, ha venido en aumento el número de familias y personas con este tipo de animales, en especial perros. Mientras en el 2003, el 6,2 por ciento de los hogares contaba con un perro como mascota, en el 2008 este porcentaje ascendió a 6,6, de acuerdo con estimaciones de Euromonitor. Por su parte, las familias con tenencia de gatos se ha mantenido estable en 1,3 por ciento durante el mismo período.

Este incremento en la tenencia de mascotas por parte de las familias chinas, sin duda, ha influenciado positivamente el mercado de ventas de alimentos para animales. Para el 2008, las ventas de este tipo de productos² alcanzaron cerca de los 286 millones de dólares, un 69,8 por ciento de las cuales correspondió a las ventas para alimentación canina y un 30,2 por ciento a los alimentos para gatos. Durante el último quinquenio, las ventas de ambos tipos de alimentos han venido creciendo a una tasa anualizada del orden del 9 por ciento.

El principal oferente de alimentos para animales en el mercado chino es la transnacional Mars, con sus marcas Pedigree y Whiskas, que además es dueña de la Effem Foods (Beijing) Co. Ltd. Esta firma maneja el 41,1 por ciento del mercado en China. Le siguen en importancia Nestlé (China) Ltd. y Royal Canin Au Yu (Shangai) Pet Food Co. Ltd. con participaciones cercanas al 19 y 12 por ciento, respectivamente.

Los demás alimentos para mascotas, diferentes a los perros y gatos, son producidos principalmente por industrias domésticas y se venden, por lo general, en el mercado informal.

¹ Información tomada de PetfoodIndustry.com, disponible en línea en la siguiente dirección electrónica: <http://www.petfoodindustry.com/ViewNews.aspx?id=21666&terms=china+production>

² Solo se incluyen alimentos para perro y para gatos.

Semillas y cereales semiprocesados y sin empacar son vendidos, por lo general, como alimentos para pájaros. La ausencia de grandes competidores en este segmento ha permitido la presencia de muchos oferentes en diversas regiones de China y ha conducido a un mercado bastante fragmentado³.

2.2 Consumo

Aunque en la cultura china todavía se consume carne de perro y de gato, la actitud frente a las mascotas ha venido cambiando. Cada vez con mayor frecuencia los chinos muestran un mayor aprecio y cuidado los animales domésticos.

El consumo de alimentos para animales parece haber tomado un cambio de tendencia desde hace algunos años en el mercado chino, influenciado por diversos factores. Primero, el hecho que en el país exista una restricción para que las familias puedan tener solo un hijo motiva a las parejas a comprar mascotas como compañía para los niños⁴; de igual forma, el envejecimiento de la sociedad china también ha movido a algunas personas a adquirir mascotas para sentirse acompañados. Segundo, ha venido tomando lugar un cambio en la percepción de las mascotas entre la gente de muy alto nivel de ingresos en las grandes urbes, quienes gastan elevadas cantidades de dinero en sus mascotas. Tercero, la sociedad china se está moviendo hacia una fuerte transformación en las relaciones interpersonales, las cuales se han vuelto cada vez más complejas. En consecuencia, mucha gente depende ahora de sus mascotas para reducir el nivel de estrés o combatir la soledad. Finalmente, entre los adultos jóvenes el poseer una mascota se ha vuelto un asunto de “moda”⁵.

Estas tendencias en los hábitos de comportamiento y consumo han incidido fuertemente sobre el mercado de alimentos para animales. Según algunos expertos, se trata de un segmento con amplias posibilidades de continuar creciendo en los próximos años⁶.

De acuerdo con estudios elaborados por Euromonitor para el año 2008, el 98,5 por ciento de los alimentos para perros vendidos en China son no preparados y solamente un 1,5 por ciento corresponde a comida preparada. Los principales productores de alimentos para animales han adoptado fuertes campañas de mercadeo con el propósito de aumentar no solo el consumo sino de educar a la población dueña de mascotas. Lo anterior ha contribuido a incrementar el consumo de alimentos preparados para los animales. Asimismo, la comida tipo “premium” representa un 36,4 por ciento y un 28,2 por ciento, de las ventas de alimentos para perros y gatos, respectivamente⁷.

3. Comercio de China con el mundo

3.1 Importaciones

China es un importador neto de alimentos para animales y productos relacionados. Las importaciones chinas de este sector, en general, superaron los US\$1.279 millones en el 2007, lo

³ Información tomada de la página web de Euromonitor: www.euromonitor.com

⁴ Información tomada de PetfoodIndustry.com, disponible en línea en la siguiente dirección electrónica: <http://www.petfoodindustry.com/ViewNews.aspx?id=21666&terms=china+production>

⁵ Información tomada de la página web de Euromonitor: www.euromonitor.com

⁶ Información tomada de PetfoodIndustry.com, disponible en línea en la siguiente dirección electrónica: <http://www.petfoodindustry.com/ViewNews.aspx?id=21666&terms=china+production>

⁷ Euromonitor. “Dog Food China” y “Cat Food China”. Setiembre 2008.

que significa una reducción cercana a un 2% entre el 2005 y el 2007. El 79,2% de las importaciones de alimentos para animales de China, en ese mismo año, se concentraron en la subpartida arancelaria 2301.20 (Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos), seguida por la subpartida 2309.90 (Las demás preparaciones de las utilizadas para la alimentación de animales), que en conjunto representan alrededor de un 11% del total importado.

En relación con el país de procedencia de las importaciones de estos dos productos, Perú y Chile destacan para el caso de la harina, polvo y "pellets" de pescado, moluscos y crustáceos; en tanto que los Estados Unidos abastece poco menos de un 40% de lo que China importa de la subpartida 2309.90. Por su parte, India se constituye como el gran proveedor de China, en las subpartidas 2306.49 y 2304.00 (tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de semillas de nabo o de colza y del aceite de soja), con un porcentaje que supera el 90% del total importado por China en este sector. En lo que se refiere a la harina, polvo y "pellets" de carne, Perú y Chile vuelven a figurar como los principales proveedores de China.

Cuadro 3.1
China: Principales productos importados del sector de alimentos para animales.

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Volumen en TM			País de destino (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
230120	Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	1.083	941	1.013	1.581.731	983.211	969.832	Perú 52% Chile 21,3% EE.UU. 8,8% Rusia 4,9% Tailandia 4,5%
230990	Las demás preparaciones de las utilizadas para la alimentación de animales	117	113	140	104.350	92.240	99.830	EE.UU. 37,7% Australia 6,7% Reino Unido 6,7% Holanda 6,6% Francia 6,6%
230649	Las demás tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de semillas de nabo o de colza	10	31	41	68.867	219.272	253.222	India 97,7% Pakistán 1,6% Etiopía 0,7%
230400	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en pellets	49	151	33	202.569	674.159	104.912	India 95,7% Dinamarca 3% Taipei Chino 0,7% Holanda 0,3% Israel 0,3%

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Volumen en TM			País de destino (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
230110	Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos; chicharrones	14	28	28	48.578	86.382	79.790	Perú 52% Chile 21,3% EE.UU. 8,8% Rusia 4,9% Tailandia 4,5%
Subtotal		1.273	1.264	1.255	2.006.094	2.055.265	1.507.587	
<i>Los demás</i>		32	34	24	209.204	205.532	121.125	
Total		1.305	1.298	1.279	2.215.298	2.260.797	1.628.712	

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio de China (MOFCOM) y Trademap.

3.2 Exportaciones

En el año 2007, las exportaciones de China en productos de este sector sumaron US\$999,6 millones, un 109% más que el valor registrado durante el 2005. Los alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, es el principal producto de exportación del sector, representando aproximadamente un 28% del total exportado. Le siguen en importancia las demás preparaciones de las utilizadas para la alimentación de animales (2309.90) y las tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soya, incluso molidos o en "pellets" (subpartida 2304.00), cada uno contabilizando un 25% del total.

Estados Unidos y Japón constituyen los principales destinos de las exportaciones chinas de los productos de este sector. Entre ellos se reparten el 86% de las exportaciones chinas de alimentos para perros o gatos, producto que, dicho sea de paso, se exporta únicamente a países desarrollados. Las exportaciones chinas de la subpartida arancelaria 2309.90 están más uniformemente distribuidas entre los mercados de destino que cualquier otro producto del sector, pues quien más sobresale es Estados Unidos con menos de la quinta parte del total. Para el resto de productos de exportación de este sector, Japón y Corea del Sur representan los principales destinos de las exportaciones chinas, pues totalizan conjuntamente entre 82% y 94% del total de cada subpartida, respectivamente.

Cuadro 3.2
China: Principales productos exportados del sector de alimentos para animales.

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Volumen en TM			País de destino (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
230910	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	64,4	143,7	282,6	20.458,8	35.327,4	63.663,5	EE.UU. 54,6% Japón 31,3% Korea 5,1% Reino Unido 1,9% Canadá 1,7%
230990	Las demás preparaciones de las utilizadas para la alimentación de	118,8	138,4	254,6	153.825,8	174.990,0	356.561,0	EE.UU. 17,6% Korea 7,7% Vietnam 7,3% Japón 6,5%

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Volumen en TM			País de destino (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
	animales							Bélgica 5,7%
230400	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en pellets	151,1	99,5	249,3	554.466,8	381.470,6	849.852,1	Japón 67,6% Korea 12,2% Vietnam 5,8% EE.UU. 3,5% Malasia 3,3%
230320	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera	25,9	27,5	41,2	162.626,3	205.339,4	294.983,1	Korea 58,6% Japón 35,4% Arabia Saudita 4,7% Australia 0,4% Emiratos Árabes Unidos 0,2%
230310	Residuos de la industria del almidón y residuos similares	27,2	29,5	40,9	101.955,2	141.630,9	214.733,7	Korea 42% Japón 39,4% Holanda 11,5% Filipinas 1,1% Bélgica 0,8%
Subtotal		387,4	438,6	868,6	993.333	938.758	1.779.793	
<i>Los demás</i>		91,1	77,2	131,0	703.897,5	574.688,2	800.729,0	
Total		478,5	515,8	999,6	1.697.230	1.513.446	2.580.522	

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio de China (MOFCOM) y Trademap.

3.3 Precios promedio de importación y exportación, por unidad de medida

En los cuadros 3.3.1 y 3.3.2 se incluyen los precios promedio unitarios de importación CIF y de exportación FOB de China para los productos del sector de alimentos para animales. Estos precios se calcularon por subpartida arancelaria a seis dígitos, dividiendo el valor entre el volumen. Por lo tanto, deben tomarse únicamente como una estimación, primero por el nivel de agregación involucrado en su cálculo y, segundo, por tratarse de un promedio ponderado entre diferentes países de destino u origen (según sea el caso) e, incluso, entre diferentes proveedores o compradores dentro de cada país. Cabe resaltar además, que los precios promedio de las importaciones se calculan con valores CIF, lo que implica que incluyen seguro y flete, en tanto que los precios promedio de exportación no incluyen estos rubros.

Por esta razón, en algunos casos dependiendo del producto, los valores mostrados no necesariamente coinciden con los precios que se cotizan en los mercados internacionales.

Desde el punto de vista de los precios promedio de importación, cabe resaltar el elevado precio que paga la industria china por los desperdicios y residuos de la industria azucarera (como pulpa de remolacha y bagazo de caña de azúcar), en tanto que a nivel de los precios promedio de exportación llama la atención el elevado precio promedio de exportación FOB por kilogramo que registran los alimentos para perro o gato, lo cual posiblemente se encuentre relacionado al hecho de que China exporta ese producto únicamente a mercados de países desarrollados y con alto poder adquisitivo.

Cuadro 3.3.1
China: Precios promedio de importación para productos del sector de alimentos
para animales. Año 2007

SAC (6D)	Descripción	Precio unitario US\$	Unidad de Medida
230110	Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos; chicharrones	0,35	kg
230120	Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	1,04	kg
230210	Salvados, moyuelos y residuos de maíz	1,05	kg
230230	Salvados, moyuelos y residuos de trigo	0,14	kg
230240	Salvados, moyuelos y residuos de los demás cereales	2,24	kg
230250	Salvados, moyuelos y residuos de leguminosas	0,47	kg
230310	Residuos de la industria del almidón y residuos similares	0,13	kg
230320	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera	10,94	kg
230330	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería	0,20	kg
230400	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en pellets	0,32	kg
230500	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en pellets	0,21	kg
230630	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite girasol	0,07	kg
230641	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de semillas de nabo o de colza con bajo contenido de ácido eúrico	0,15	kg
230649	Las demás tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de semillas de nabo o de colza	0,16	kg
230650	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite coco o de copra	0,16	kg
230660	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite nuez o de almendra de palma	0,20	kg
230690	Las demás tortas y demás residuos sólidos de la extracción de aceite	0,14	kg
230700	Lías o heces de vino; tártaro bruto	0,12	kg
230800	Bellotas y castañas de Indias	0,24	kg
230910	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	1,63	kg
230990	Las demás preparaciones de las utilizadas para la alimentación de animales	1,40	kg

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio Exterior de China.

Cuadro 3.3.2
China: Precios promedio de exportación del sector de alimentos para animales.
Año 2007

SAC (6D)	Descripción	Precio unitario US\$	Unidad de Medida
230110	Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos; chicharrones	0,45	kg
230120	Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	0,67	kg
230210	Salvados, moyuelos y residuos de maíz	0,12	kg
230230	Salvados, moyuelos y residuos de trigo	0,12	kg
230240	Salvados, moyuelos y residuos de los demás cereales	0,16	kg
230250	Salvados, moyuelos y residuos de leguminosas	0,20	kg
230310	Residuos de la industria del almidón y residuos similares	0,19	kg
230320	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera	0,14	kg
230330	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería	0,16	kg
230400	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en pellets	0,29	kg
230500	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete (cacahuete, maní), incluso molidos o en pellets	0,16	kg
230610	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite algodón	0,17	kg
230620	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite lino (de linaza)	0,27	kg
230630	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite girasol	0,21	kg
230641	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de semillas de nabo o de colza con bajo contenido de ácido eúrico	0,21	kg
230649	Las demás tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de semillas de nabo o de colza	0,20	kg
230690	Las demás tortas y demás residuos sólidos de la extracción de aceite	0,16	kg
230700	Lías o heces de vino; tártaro bruto	0,18	kg
230800	Bellotas y castañas de Indias	0,17	kg
230910	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	4,44	kg
230990	Las demás preparaciones de las utilizadas para la alimentación de animales	0,71	kg

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio Exterior de China.

4. Comercio bilateral entre Costa Rica y China

Costa Rica y China mantienen un comercio bajo, en lo que respecta al sector de alimentos para animales. Mientras que no se registraron exportaciones dirigidas hacia ese país asiático entre el 2005 y el 2007, las importaciones que Costa Rica realizó desde China no superaron el millón de dólares en los tres años de estudio. Estas se encuentran concentradas en la fracción 2309.90, correspondiente a “las demás preparaciones de las utilizadas para la alimentación de animales”, que registraron un valor inferior al millón de dólares y un volumen de 24,4 TM en el 2007, de acuerdo con la información suministrada por el Banco Central de Costa Rica.

5. Aranceles de importación en China

Para el sector de alimentos para animales, los aranceles NMF aplicados corresponden al arancel consolidado en OMC. China aplica un arancel ad valorem mínimo de 5% y un máximo de 15%. Si bien las 30 subpartidas incluidas dentro de este estudio sectorial están distribuidas en 5 aranceles diferentes, la mediana es del 5% y se aplica a 23 de las 30 líneas arancelarias del sector. El producto con el arancel más alto es el alimento para perro o gato acondicionado para la venta al por menor, en tanto que el que tiene el arancel más bajo son las harinas de huesos y de pescado.

Cuadro 5.1
Aranceles consolidados y aplicados para la importación en China de los productos del sector de alimentos para animales.

Fracción	Descripción	Consolidado en OMC	NMF Aplicado
23011011	Flours or meals of meat bone, containing bovine composition or sheep and goat's thereof		2
23011019	Flours or meals of meat bones,nes		2
23011020	Greaves	5	5
23011090	Other flours, meats & pellets, of meat unfit for human consumption	5	5
23012010	Flours or meals of fish, used in animal feeding	2	2
23012090	Other flours,meals & pellets of fish,etc,unfit for human consump	5	5
23021000	Brans, sharps & other residues of maize	5	5
23023000	Brans, sharps & other residues of wheat	3	3
23024000	Brans, sharps & other residues of other cereals	5	5
23025000	Brans, sharps & other residues of leguminous plants	5	5
23031000	Residues from manufacture of starch & similar residues	5	5
23032000	Beet pulp, bagasse & other waste of sugar manufacture	5	5
23033000	Brewing or distilling dregs & waste	5	5
23040010	Oil-cake of soya-bean	5	5
23040090	Other solid residues of soya-bean	5	5
23050000	Oil-cake & other solid residues, of ground-nut	5	5
23061000	Oil-cake & other solid residues of cotton seeds	5	5
23062000	Oil-cake & other solid residues of linseed	5	5
23063000	Oil-cake & other solid residues of sunflower seeds	5	5

Fracción	Descripción	Consolidado en OMC	NMF Aplicado
23064100	Oil-cake & other solid residues of low erucic acid rape or colza seeds		5
23064900	Oil-cake & other solid residues of rape or colza seeds		5
23065000	Oil-cake & other solid residues of coconut or copra	5	5
23066000	Oil-cake & other solid residues of palm nuts & kernels	5	5
23069000	Oil-cake & residues, of other vegetable fats & oils	5	5
23070000	Wine lees; argol	5	5
23080000	vegetable materials, waste, residues, etc, for animal feeding		5
23091010	Dog or cat food, put up for retail sale, in airtight containers	15	15
23091090	Other dog or cat food, put up for retail sale	15	15
23099010	Prepared feed additives	5	5
23099090	Other prep.s of a kind used in animal feeding, nes	6,5	6,5

Fuente: Ministerio de Comercio de China y base de datos de la OMC.

En el TLC que negoció con Chile, China concedió libre comercio inmediato a 23 de las 30 líneas arancelarias del sector, en tanto que a las restantes 7 les concedió desgravación a 10 años plazo. Entre estas últimas se encuentran los alimentos para animales propiamente, las tortas y demás residuos de la extracción de aceite de soya y las harinas y pellets de pescado.

Cuadro 5.2 **Desgravación arancelaria de China en el TLC con Chile para los productos del sector de alimentos para animales.**

Fracción	Descripción	Tasa base TLC Chile-China	Desgravación TLC Chile-China
23011011	Flours or meals of meat bone, containing bovine composition or sheep and goat's thereof	2	LCI
23011019	Flours or meals of meat bones, nes	2	LCI
23011020	Greaves	5	LCI
23011090	Other flours, meats & pellets, of meat unfit for human consumption	5	LCI
23012010	Flours or meals of fish, used in animal feeding	2	10 años
23012090	Other flours, meals & pellets of fish, etc, unfit for human consumption	5	10 años
23021000	Brans, sharps & other residues of maize	5	LCI
23023000	Brans, sharps & other residues of wheat	3	LCI
23024000	Brans, sharps & other residues of other cereals	5	LCI
23025000	Brans, sharps & other residues of leguminous plants	5	LCI
23031000	Residues from manufacture of starch & similar residues	5	LCI
23032000	Beet pulp, bagasse & other waste of sugar manufacture	5	LCI
23033000	Brewing or distilling dregs & waste	5	LCI
23040010	Oil-cake of soya-bean	5	10 años
23040090	Other solid residues of soya-bean	5	LCI
23050000	Oil-cake & other solid residues, of ground-nut	5	LCI
23061000	Oil-cake & other solid residues of cotton seeds	5	LCI
23062000	Oil-cake & other solid residues of linseed	5	LCI
23063000	Oil-cake & other solid residues of sunflower seeds	5	LCI
23064100	Oil-cake & other solid residues of low erucic acid rape or colza seeds	5	LCI

Fracción	Descripción	Tasa base TLC Chile-China	Desgravación TLC Chile-China
23064900	Oil-cake & other solid residues of rape or colza seeds	5	LCI
23065000	Oil-cake & other solid residues of coconut or copra	5	LCI
23066000	Oil-cake & other solid residues of palm nuts & kernels	5	LCI
23069000	Oil-cake & residues, of other vegetable fats & oils	5	LCI
23070000	Wine lees; argol	5	LCI
23080000	vegetable materials, waste, residues, etc, for animal feeding	5	LCI
23091010	Dog or cat food, put up for retail sale, in airtight containers	15	10 años
23091090	Other dog or cat food, put up for retail sale	15	10 años
23099010	Prepared feed additives	5	10 años
23099090	Other prep.s of a kind used in animal feeding, nes	6,7	10 años

Fuente: Ministerio de Comercio de China y DIRECON/Chile.
LCI: Libre Comercio Inmediato

Por su parte, el esquema de desgravación que China otorgó a Perú en el TLC que ambos negociaron es bastante similar al concedido a Chile, en el tanto los alimentos para animales se desgravan en 10 años plazo, las harinas y pellets de pescado se desgravan bajo esquemas especiales y la mayoría de productos del sector reciben libre comercio inmediato. La única diferencia es el tratamiento para las tortas y demás residuos de la extracción de aceite de soya, los cuales recibieron libre comercio inmediato por parte de China en el TLC con Perú.

Cuadro 5.3
Desgravación arancelaria de China en el TLC con Perú para los productos del sector de alimentos para animales.

Fracción	Descripción	Tasa base TLC China-Perú	Desgravación TLC China-Perú
23011011	Flours or meals of meat bone, containing bovine composition or sheep and goat's thereof	2	A
23011019	Flours or meals of meat bones, nes	2	A
23011020	Greaves	5	A
23011090	Other flours, meats & pellets, of meat unfit for human consumption	5	A
23012010	Flours or meals of fish, used in animal feeding	2	L
23012090	Other flours, meals & pellets of fish, etc, unfit for human consump	5	F
23021000	Brans, sharps & other residues of maize	5	A
23023000	Brans, sharps & other residues of wheat	3	A
23024000	Brans, sharps & other residues of other cereals	5	A
23025000	Brans, sharps & other residues of leguminous plants	5	A
23031000	Residues from manufacture of starch & similar residues	5	A
23032000	Beet pulp, bagasse & other waste of sugar manufacture	5	A
23033000	Brewing or distilling dregs & waste	5	A
23040010	Oil-cake of soya-bean	5	A
23040090	Other solid residues of soya-bean	5	A
23050000	Oil-cake & other solid residues, of ground-nut	5	A
23061000	Oil-cake & other solid residues of cotton seeds	5	A
23062000	Oil-cake & other solid residues of linseed	5	A
23063000	Oil-cake & other solid residues of sunflower seeds	5	A

Fracción	Descripción	Tasa base TLC China-Perú	Desgravación TLC China-Perú
23064100	Oil-cake & other solid residues of low erucic acid rape or colza seeds	5	A
23064900	Oil-cake & other solid residues of rape or colza seeds	5	A
23065000	Oil-cake & other solid residues of coconut or copra	5	A
23066000	Oil-cake & other solid residues of palm nuts & kernels	5	A
23069000	Oil-cake & residues, of other vegetable fats & oils	5	A
23070000	Wine lees; argol	5	A
23080000	vegetable materials, waste, residues, etc, for animal feeding	5	A
23091010	Dog or cat food, put up for retail sale, in airtight containers	15	C
23091090	Other dog or cat food, put up for retail sale	15	C
23099010	Prepared feed additives	5	C
23099090	Other prep.s of a kind used in animal feeding, nes	6,5	C

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú.

Categorías: A: Libre comercio inmediato; C: 10 años; F: 8 años; L: esquema de desgravacion***

Harina de Pescado	Ene-09	Ene-10	Ene-11	Ene-12	Ene-13	Ene-14	Ene-15
Arancel aplicado	1,20%	1,00%	0,80%	0,60%	0,40%	0,20%	0,00%

6. Aspectos relacionados con normas y reglamentaciones técnicas, sanitarias y fitosanitarias

6.1 Obstáculos técnicos

El Ministerio de Comercio Exterior se encuentra realizando las consultas correspondientes sobre las regulaciones en materia de reglamentación técnica que China aplica para este sector.

6.2 Medidas sanitarias y fitosanitarias⁸

1. Información General

La Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular de China (AQSIQ) es el ente encargado de la calidad nacional, de la metrología, de la inspección, la inocuidad de los alimentos y la cuarentena de plantas y animales de exportación e importación, de la certificación, la acreditación y la normalización. Sobre la base de análisis de riesgos de plagas y enfermedades, la AQSIQ está autorizada a determinar si se permite la importación de productos específicos, a establecer los requisitos de inspección y cuarentena para la entrada de esos productos, y para negociar con las autoridades gubernamentales de otros

⁸ Texto sujeto a las consultas realizadas a la oficina comercial de la embajada de Costa Rica en China. Ver Anexo 1

países cuestiones sanitarias y fitosanitarias generales o requisitos detallados de inspección y cuarentena para productos específicos.

El marco general de la legislación vigente de China sobre el régimen MSF comprende⁹:

- La Ley sobre la cuarentena de entrada y salida de animales y vegetales.
- La Ley sobre la higiene alimentaria
- La Ley sobre la prevención de enfermedades animales.
- La Ley sobre inspección de mercancías de importación y de exportación
- La Ley sobre salud en frontera y cuarentena
- Los correspondientes reglamentos y normas de aplicación.

Estas leyes pueden encontrarse, en su versión en inglés, en el siguiente hipervínculo de la página en Internet de la AQSIQ: <http://english.aqsq.gov.cn/LawsandRegulations/>

2. Pasos importantes previo a exportar a China¹⁰

- La Autoridad competente del país exportador deberá enviar una solicitud oficial por escrito a la AQSIQ para la exportación de productos agrícolas a ese país.
- De acuerdo con dicha solicitud, la AQSIQ entregará a la parte exportadora un cuestionario relativo al Análisis de Riesgo.
- Después de la recepción de las respuestas al cuestionario, la AQSIQ iniciará el correspondiente Análisis de Riesgo.
- Si es necesario, la AQSIQ pedirá a la Parte exportadora más información durante el período de evaluación;
- Basándose en la evaluación de dicha información, la AQSIQ decidirá si es necesario enviar un grupo especializado al país exportador para una inspección *in situ*.
- Después de finalizado el Análisis de Riesgo, la AQSIQ decidirá si procede presentar un proyecto de protocolo o los requisitos fitosanitarios de cuarentena para que el producto pueda ser importado por China. Este protocolo o requisitos serán discutidos por ambas partes.
- En caso de requerirse un protocolo de cuarentena, la AQSIQ y la Parte Exportadora acordarán el mismo, en el que establecerán los requisitos que deben cumplirse para la exportación del producto a China.

Los permisos de importación de plantas y sus productos sometidos a requisitos fitosanitarios, son emitidos por AQSIQ previo a la importación y tienen una validez de 6 meses. La AQSIQ ha de expedir el permiso de importación o el aviso de denegación en un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud, una vez que ésta es aceptada por la oficina local de inspección y cuarentena. El solicitante deberá volver a presentar una solicitud de permiso, si la cantidad enviada es superior a la cantidad indicada en el permiso en un 5%.

⁹OMC. 2008. Examen de Política Comercial de China del 2008. Documento W/TPR/S/199. Párrafo 85.

¹⁰ AQSIQ. 2007. What inspection and quarantine procedures shall be completed for market access of imported agricultural products? Página en Internet: http://english.aqsq.gov.cn/FAQs/200708/t20070816_35883.htm

3. Aspectos sobre Cuarentena

*Principios generales*¹¹

La Ley sobre la cuarentena de entrada y salida de animales y vegetales de la Republica General de China establece los siguientes aspectos que deben de ser considerados en el momento que el producto exportado ingrese a China:

- Animales, plantas, sus productos, así como, contenedores, empaques y los medios de transporte, provenientes de áreas infectadas, serán sujetos a inspección.
- En caso que surja una epidemia animal o vegetal severa en un país tercero, el Estado puede adoptar medidas preventivas incluyendo el impedimento de entrada a productos provenientes de los países afectados.
- China ha prohibido el ingreso de los siguientes productos:
 - Microorganismos patogénicos
 - Animales y plantas provenientes de regiones con enfermedades prevalentes.
 - Suelo
 - Animales muertos en descomposición
- La AQSIQ elabora un Catálogo de entradas y salidas de productos básicos sujetos a inspección y cuarentena, y lo revisa en función de las "necesidades reales". También han de someterse a inspección de entrada y salida y cuarentena algunos productos que no figuran en el catálogo, pero que tienen problemas imprevistos, o porque así se especifica en los contratos de importación o exportación. Algunas mercancías pueden estar exentas de determinados requisitos de cuarentena según lo previsto en las medidas de exención de la inspección de productos básicos importados y exportados¹².

*Procedimiento*¹³:

- El importador debe hacer una solicitud de inspección en la Oficina de Cuarentena del puerto de entrada. Dicha solicitud puede realizarse de antemano o en el momento al arribo. El agente o dueño debe llenar la aplicación de inspección y entregarla en la Oficina de Cuarentena del puerto de entrada. Es necesario entregar en ese momento: contrato de comercio exterior, factura extranjera, facturas de aterrizaje, lista del contenido del envío, peso, permisos, informe de inspección de cuarentena y certificado de origen expedido por el país exportador
- Si es aceptada la aplicación se realiza el cálculo y el cobro de tasas.
- La Oficina de Cuarentena del puerto de entrada puede aplicar medidas preventivas y realizar desinfecciones a personas, embarcaciones, entre otros.
- Plantas, animales y sus productos, sujetos a cuarentena deberán mantenerse en el puerto de entrada y no podrán salir de la embarcación hasta que se emita el permiso de la

¹¹ AQSIQ, 2007. Ley sobre la Cuarentena de Entrada y Salida de animales y vegetales de la Republica Popular de China.

¹² OMC. 2008. Examen de Política Comercial de China del 2008. Documento W/TPR/S/199, párrafos 87 y 90.

¹³ Ver nota al pie 4.

Oficina de Cuarentena.

- Las plantas, animales sus y productos, que deben aislarse para inspecciones de cuarentena serán colocados en un lugar específico, diseñado por la oficina de Cuarentena. En caso que haya limitación de espacio, la aislación de plantas podrá realizarse en un lugar designado por el Departamento de Cuarentena, donde se considerarán todas las medidas preventivas.
- Los animales que deben aislarse para inspecciones de cuarentena serán colocados en un lugar específico, diseñado por la oficina de Cuarentena. En caso que haya limitación de espacio, la aislación de animales podrá realizarse en un lugar designado por el Departamento de Cuarentena, donde se considerarán todas las medidas preventivas.
- Durante la carga, descarga y transporte, el agente o dueño tomarán medidas preventivas en contra de epidemias.
- Si la mercancía aprueba la inspección, puede entrar al territorio con los documentos y sellos correspondientes.
- Si la mercancía no aprueba la inspección por enfermedad o plaga, el dueño o agente deberá devolverlo a su origen, aplicar algún tratamiento o destruirlo, dependiendo de la enfermedad o la plaga.
- Los catálogos de enfermedades infecciosas y parásitos de animales, las enfermedades, malezas o plagas de plantas, serán trabajados y anunciados por el Departamento de Agricultura bajo el Consejo del Estado.
- De presentarse una enfermedad que no este contemplada en los catálogos el producto podrá devolverse, destruirse o aplicarle algún tratamiento.

4. Requisitos específicos

GB 13078-2C01 Norma de Higiene para Alimentos de Animales¹⁴

Esta normativa establece los límites permitidos para algunos compuestos en alimentos para animales, los métodos de prueba, y otros reglamentos que rigen ciertas normas de salud animal. Esta normativa aplica para alimentos domésticos así como importados.

Entre los compuestos regulados están: arsénico, plomo, flúor, mercurios, cadmio, cianuro, nitrito, *salmonella*, DDT, bacteria, entre otros. Para mayor detalle de otras sustancias y los respectivos límites visitar el siguiente hipervínculo de Internet:
<http://www.fas.usda.gov/gainfiles/200609/146249087.pdf>

¹⁴ Peoples Republic of China. Fairs Product Apecific Hygienic Standards for Animal Feed, 2006. USDA Foreign Agricultural Service. Página en Internet:
<http://www.fas.usda.gov/gainfiles/200609/146249087.pdf>

7. Reglas de Origen

Para efectos de referencia se incluyen las reglas de origen específicas acordadas en el marco de los Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por China recientemente, a saber el TLC entre China y Chile, TLC entre China y Nueva Zelanda y TLC entre China y Perú.

En el TLC entre China y Chile la normativa de origen está contenida en el Capítulo IV y en el Anexo 3. En el TLC entre China y Nueva Zelanda está contenida en el Capítulo 4 y en el Anexo 5 y en el TLC entre China y Perú la numeración de los capítulos y anexos aún está pendiente de definición, dado que todo el Acuerdo está sujeto a la revisión legal.

En dichos anexos se establecen las condiciones que determinan el carácter originario de las mercancías. En ese sentido, algunos productos son claramente originarios, por ejemplo los productos cosechados, animales vivos nacidos y criados, minerales extraídos, productos obtenidos de animales vivos y los productos de la pesca marítima, entre otros¹⁵.

Adicionalmente, existen mercancías que, debido a la especialización en la producción de materias primas a nivel mundial, incorporan insumos importados de países que no forman parte del Tratado. Para estos casos, se define una regla de origen específica, que establece la “transformación sustancial” que deben sufrir los insumos importados para que el producto final sea considerado originario. Este cambio se puede definir utilizando dos metodologías: cambio de clasificación arancelaria o valor de contenido regional. La primera se refiere al cambio de clasificación que debe tener una materia prima con respecto a la clasificación del producto final, en tanto que la segunda metodología se relaciona con el porcentaje de valor agregado que se incorpora en el país de producción al producto final para calificar como originario.

A continuación se detallan las reglas de origen específicas (ROE) aplicables a los productos contenidos en este estudio sectorial, tomando como referencia los Tratados anteriormente mencionados:

¹⁵ La definición de “mercancías totalmente obtenidas” están contenidas en el Capítulo IV, artículo 16 del TLC entre China-Chile; en el Capítulo 4, artículo 20 del TLC China-Nueva Zelanda y en el Capítulo XX, artículo 3 del TLC China-Perú.

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	ROE[1]	Clasificación/ Descripción	ROE[2]	Clasificación/ Descripción	ROE[3]
Capítulo 23- Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	El valor de contenido regional no será menor al 50%	2301- Harina, polvo y "pellets", de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones	Un cambio de la partida 2301 desde cualquier otro capítulo	2301.10 Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos; chicharrones	Un cambio desde cualquier otro capítulo
				2301.20 Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	Un cambio desde cualquier otro capítulo
			Un cambio de la partida 2302 desde cualquier otra partida	2302.10 De maíz	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento
		2302- Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en "pellets"		2302.30 De trigo	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento
		2302.40 De los demás cereales	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento		

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	ROE[1]	Clasificación/ Descripción	ROE[2]	Clasificación/ Descripción	ROE[3]
				2302.50 De leguminosas	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento
		2303 -Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en "pellets"	Un cambio de la partida 2303 desde cualquier otro capítulo	2303.10 Residuos de la industria del almidón y residuos similares	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento
				2303.20 Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento
				2303.30 Heces y desperdicios de cervecería o de destilería	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	ROE[1]	Clasificación/ Descripción	ROE[2]	Clasificación/ Descripción	ROE[3]
		2304 -Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets"	Un cambio de la partida 2304 desde cualquier otra partida	2304.00 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets"	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento
		2305 -Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuate (cacahuete, maní), incluso molidos o en "pellets"	Un cambio de la partida 2305 desde cualquier otra partida	2305.00 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuate (cacahuete, maní), incluso molidos o en "pellets"	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento
		2306 -tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en "pellets", excepto los de las partidas 23.04 ó 23.05	Un cambio de la partida 2306 desde cualquier otra partida	2306.10 De semillas de algodón	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento
				2306.20 De semillas de lino (de linaza)	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	ROE[1]	Clasificación/ Descripción	ROE[2]	Clasificación/ Descripción	ROE[3]
				2306.30 De semillas de girasol	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento
				2306.41 Con bajo contenido de ácido erúxico	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento
				2306.49 Los demás	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento
				2306.50 De coco o de copra	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	ROE[1]	Clasificación/ Descripción	ROE[2]	Clasificación/ Descripción	ROE[3]
				2306.60 De nuez o de almendra de palma	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento
				2306.90 Los demás	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento
		2307 -Lías o heces de vino; tártaro bruto	Un cambio de la partida 2307 desde cualquier otra partida	2307.00 -lías o heces de vino; tártaro bruto	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento
		2308 -Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	Un cambio de la partida 2308 desde cualquier otra partida	2308.00 Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	ROE[1]	Clasificación/ Descripción	ROE[2]	Clasificación/ Descripción	ROE[3]
		2309- Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales	Un cambio de la partida 2309 desde cualquier otra partida	2309.10 Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento
				2309.90 Las demás	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 50 por ciento

[\[1\] Regla de origen de conformidad con el Anexo 3 del TLC entre China y Chile.](#)

[\[2\] Regla de origen de conformidad con el Anexo 5 del TLC entre China y Nueva Zelanda](#)

[\[3\] Regla de origen de conformidad con el Anexo XX del TLC entre China y Perú.](#)